

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

### REDACCION Y ADMINISTRACION

calle del Olivo, adm. 11, prol.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SE PUBLICA LOS DIAS

10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre. . . . . 15 rs.  
 Semestre. . . . . 28 id.  
 Un año. . . . . 54 id.

OTRAS PARTES.  
 Semestre, 70 rs.—Un año, 140 rs.

### COLABORADORES: LOS ASESORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José Nocasterio.....	Realidad de Minas.
José Chevarri.....	Universidad Central.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Vicente Asensio.....	Id. id.	Luis M. Usón.....	Id. id.
S. Morel y Pradier.....	Id. id.	J. María Llanos.....	Id. Normal Central.
Santiago de Olazáguiz.....	Id. id.	Fernando de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
G. de la Puente.....	Id. id.	Ramón Llerenas.....	Id. Veterinario de Madrid.
Lázaro Herdoso.....	Id. id.	Isaac M. J. de Galde.....	Instituto del Noroeste.
Alfredo Adolfo Camón.....	Id. id.	Joaquín M. Cortés.....	Id. de San Isidro.
Gordiano Beras.....	Id. de Zaragoza.	Leandro Paganet.....	Realidad de Arquitectura.
Enrique Alós.....	Id. de Valladolid.	José Casado de Alual.....	Id. de Pintura y Escultura.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.	José María Villalón.....	Id. Profesional de Cuba.
José Lazo.....	Id. de Salamanca.	Antonio Blanco Ferrández.....	Dr. de las R. P. de la Habana.
José R. de Llanos.....	Universidad de Barcelona.		

### DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

### SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

calle del Olivo, adm. 11, prol.

### DIRECTAMENTE

ó por carta dirigida al Administrador del periódico

D. TRIFON DE PARLO.

Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.

EN CUBA

en todos autorizados para recibir contribuciones en D. Santiago Venaga, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro métrico,

letras de Real cédula ó en billetes de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicaciones á precios convencionales.

Las cartas que están contestadas deberán ir acompaña-

das del sello ó de otros correspondientes para verificarse

## SECCION ORGÁNICA.

### EL DISCURSO DE LA CORONA.

No incumbe á nuestro deber tratar los asuntos políticos, pero no podemos muchas veces prescindir de hacer cargo de todo aquello que con la Instrucción pública se relaciona.

Las Cortes de la Nación se han declarado abiertas, y en el discurso de apertura, que regularmente suele exponer cuanto debe ser objeto preferente de atención de los Cuerpos Colegisladores, hemos notado con profundo pesar, que nada se dice de la Instrucción pública, que no se la nombra ni una sola vez; y con tal olvido no parece sino que importa poco á la Nación una cuestión, que rara vez, casi siempre, es como tema obligado de los discursos de apertura de las Cámaras en las naciones más adelantadas.

Bien es cierto que puede disculparse tan deplorable omisión con la poca profundidad de conceptos y la pobreza de miras políticas y administrativas del tal documento parlamentario; pero si á otros corresponde poner de relieve las faltas, que en el sentido dicho tenga, á los que delicamos nuestros afanes al mejoramiento de la Instrucción, nos toca deplorar olvidos, que no pueden menos de hacer que la desconfianza principie á desalentar los ánimos que fundaban sus esperanzas algún tanto en la nueva época parlamentaria.

En el discurso de la Corona no se menciona ni una sola vez la Instrucción pública; no se menciona siquiera entre las grandes necesidades del Estado el pago á los Maestros, que no carece de importancia, que la tiene mucha y muy grande, no sólo por referirse á los directores de la infancia, en los que debe cifrarse el porvenir de la patria, aún más en una época que pretende ser liberal, sino por ascender á muchos millones los créditos que contra el Estado tiene la Instrucción.

No parece sino que no hace falta que los legisladores pongan mano en ella; no parece sino que desde la primera enseñanza hasta la superior, desde el Maestro de primeras letras hasta el docto Catedrático, todo se encuentra atendido y ordenado y funcionando perfectamente, preparando de este modo una época de prosperidad y bienestar.

Desgraciadamente no es así; prescindiendo de las nuevas enseñanzas que deberían establecerse, sobre todo de aplicación, en un pueblo esencialmente agricultor, y que debe ser aún más comercial, dadas sus condiciones de posición geográfica, y que principia á ser industrial también, dar nuevo fundamento y sólida base á la enseñanza, que se encuentra perturbada y que funciona irregularmente y que por descomposición, á seguir así, ha de morir en el mayor descrédito y ha de producir en muy breve plazo conflictos sociales, que ni siquiera entreven nuestros gobernantes, bien merecía la atención de las Cortes y reclama á no dudar serias meditaciones y resoluciones salvadoras.

Y extrañamos tanto más la falta que estamos poniendo de manifiesto, cuanto que se ha dicho que el Sr. Ruiz Zorrilla está dispuesto á presentar un proyecto de ley de

enseñanza muy importante, y cuando la opinion pública ha formulado ya profundas quejas acerca del estado de la Instrucción.

Hecho ya constar la falta que advertimos en el discurso de la Corona al no hacer mención de tan importante asunto, nosotros aseguramos á nuestros lectores que hemos de hacer porque merezca la atención de las nuevas Cortes, que hasta allí hemos de tratar que lleguen los lastimeros ayes de dolor del Profesorado, si en breve no se remedian sus males, y que hasta intentaremos que el principio de libertad de enseñanza se modifique más ó menos radicalmente; pues para ensayo es ya largo el período en que se practican utopías; y son grandes, muy grandes los perjuicios que se hacen sufrir á la sociedad por el capricho de unos cuantos revolucionarios.

Es llegado ya el momento de que todo el que sea amante verdadero de la Instrucción contribuya á que entremos en una nueva época, para que no sean tan infructuosos como hasta aquí los esfuerzos del Profesorado. Cada cual de su parte debe hacer todo lo que posible le sea en su esfera y sin desmayar, sino por el contrario redoblando sus fuerzas, por lo mismo que la Instrucción pública no ha merecido ni los honores de un recuerdo en el discurso de la Corona.

Emilio Ruiz de Salazar.

### MARTIROLOGIO DEL PROFESORADO.

Triste y muy amargo desengaño hemos experimentado los que esperábamos de la revolución de Setiembre el remedio de los males que venían afligiendo á la patria. Nunca trastorno alguno político de los muchos que desde principios del siglo han conmovido á España, ha sido con más ansia esperada y con mayor aplauso recibido, y sin embargo, al cabo de dos años y medio nos encontramos en la misma ó peor situación en que estábamos en los últimos días de la dominación borbónica, con la sola diferencia del cambio de algunos personajes, si no todos, porque sabido es que muchos de los que hoy figuran, habían figurado ya en la corte de la ex-reina. No es nuestro ánimo probar estos asertos, no porque carezcamos de pruebas, sino porque no escribimos hoy un artículo de política general, sino únicamente uno acomodado al fin de nuestro periódico.

No muy leonera por cierto era antes de 1808 la situación del pobre mentor de la niñez, objeto en España de un refrán cuando se hablaba de hambre; mas por olvidado que se encontrase en su modesta cuanto honrosa posición, estamos seguros que, cualesquiera que sean las ideas políticas de los individuos de clase tan respetable, hoy (haciendo abstracción de aquellas) desearían que los dos años y pico de la España con honra no hubiesen transcurrido.

Ya en los primeros momentos de la revolución, algunas juntas, compuestas sin duda por hombres que se llamaban progresistas y liberales sin comprender el verdadero sentido de las palabras libertad y progreso, suprimieron multitud de escuelas; algunos ayuntamientos ignorantes causaron todo género de vejaciones á los Profesores; y los habitantes de algunos pueblos, dignos más bien de ocupar un lugar en el mapa de Africa que en el de la cuita Europa, trataban á los Maestros como á enemigos, llegando hasta recibirlos ó despedirlos á pedradas, á palos y á tiros.

Triste consecuencia, pensamos, del estado de ignorancia en que todo gobierno más ó menos tiránico necesita tener al pueblo para esclavizarlo; á Dios gracias ya tenemos un gobierno liberal con sus leyes y ritos de democracia, y uno de sus fines principales ha de ser sacar al pueblo español de la oscuridad intelectual en que yace, para hacerlo digno de disfrutar las ventajas de la libertad. ¡Ilusion engañosa! ¡Van esperaros! No habló y se habla mucho de los medios de ilustrar á las masas, de la ignorancia en que han estado y están todavía, de la necesidad de que toda persona ilustrada comuniqué sus luces á los ignorantes; pero mientras tanto nada se hace, y si algo se ha intentado, con la mejor buena fe sin duda, los resultados no han correspondido á las esperanzas,

debido á causas que no es de este artículo examinar despacio, pero de que ya ha tratado El Magisterio.

Es cierto que se han creado universidades é institutos libres, es cierto que en las grandes poblaciones con más ó menos éxito se han abierto enseñanzas populares, pero mientras tanto en las aldeas, allí donde el pueblo más carece de elementos de instrucción, allí donde la ignorancia es más crasa, se han cerrado á docenas las escuelas, unas porque los Maestros no han podido, á pesar de su heróica y larga abnegación, resistir por más tiempo el hambre, y se han retirado de la enseñanza en busca de ocupaciones más lucrativas, otros por disposición de los Ayuntamientos que, á pesar de carecer por completo de atribuciones para ello, han eliminado de sus presupuestos la parte destinada á instrucción, y en el momento en que esto escribimos, sin tener que molestarnos en buscar las numerosas pruebas que archivadas poseemos, llega á esta redacción una carta anunciando estar ya hace seis meses cerrada la escuela de Lobera (Galicia) por disposición del ayuntamiento y junta local.

En la mayoría, más aún, en casi todos, excepto unos pocos, de los pueblos de España, desde el triunfo de la gloriosa dejó de pagarse el corriente á los Profesores, y en muchos en cada día mayor el número de las mensualidades que se les adeudaban, dando por resultado esta falta de pago, ya la clausura de las escuelas (como arriba hemos apuntado), ya el que los Maestros se vean reducidos á la más extrema miseria, vendiendo sus ropas y muebles más preciosos para poder vivir en unos puntos, empeñándose de tal suerte, que en lo que les resta de vida no podrán desempeñar en otros, viviendo á expensas de personas piadosas en algunos, implorando la caridad pública en muchos, falleciendo de hambre, de dolor y de miseria en los hospitales en varios.

Tal es el triste, tristísimo estado, que hemos ofrecido á la consideración de quien pudiera remediarlo en el *Martirologio del Profesorado*; sección que abrimos en vista del estado general de la clase que defendemos y en la imposibilidad material de consagrar un sueldo á cada caso particular. El mal iba creciendo, y agravándose la situación de los Profesores cada vez más aflictiva; las cartas que recibíamos, cada vez más desconsoladoras: lágrimas vertían y lágrimas hacían derramar al corazón más duro. Pedimos, suplicamos, que se pusiera en práctica un remedio radical, pues los empleados no surtían efecto, sirviendo sólo las disposiciones tomadas, ya por los centros superiores, ya por los Gobernadores, para que muchos alcaldes, especie de reyezuelos tiránicos, pincelados y se mostrasen escandalosamente de las órdenes del Gobierno; indicamos algunos medios empleados por cierto digno Gobernador para conseguir el pago de los Maestros. Nuestras súplicas fueron vanas, el mal continuaba, y lo que es peor, llegó ya á desconfiar de que tuviese remedio, por lo ordinario é inveterado que era, y por la falta de recursos á que se ven reducidos los ayuntamientos.

La Redacción de El Magisterio Español, sin embargo, no desconfiaba del todo de que se encontrase un remedio. Á principios del año actual un nuevo monarca venia á sentarse en el trono español, y aprovechamos la ocasión que se presentaba para interesar el corazón del rey en pró de los desgraciados Maestros, para lo cual iniciamos la exposición que todo el Profesorado español conoce. Pocos días habían transcurrido y ancho campo abría á la esperanza el decreto de 21 de Enero. Sin embargo, dos meses han pasado y el desaliento ha venido á sustituirlo. En efecto, las disposiciones para el pago de los atrasos de los Maestros están tomadas; mas, para no perder la costumbre española, todavía no se han llevado á efecto, todavía los atrasos continúan en pie, y aún van aumentando por causas que no nos detenemos á relatar, pues están ya por El Magisterio esplicadas y son de nuestros lectores conocidas, y mientras tanto el correo nos trae diariamente otra vez numerosas cartas, en las que lejos de esperanzas encontramos un sufrimiento más profundo, pues desde que el Estado se ha hecho cargo de los débitos de los municipios, estos no sólo no satisfacen á los Maestros sus atrasos, sino que en los más se han dejado de satisfacer las mensualidades correspondientes al presente año, sin que surtiera efecto los buenos deseos de los Gobernadores, acostumbrados como están en este punto los alcaldes á desobedecerlos, con desprecio de la autoridad.

Después de apuntados estos hechos, después de encabezar nuestro número del 25 con el artículo *¡Dignidad por caridad!* de nuestro querido Director, poco tenemos que añadir.

En vista del decreto citado, esperanzados de tener que cerrar el *Martirologio* en lo relativo á los pagos, dejando sólo abierto á las quejas de los mismos y á las solicitudes de que fueran objeto los Maestros, permanecíamos á la expectativa, resignados á la certeza de que las cartas más pendientes, que contenían multitud de quejas del Profesorado exponiendo su precaria situación, por error antes por parte de la publicación de una noticia que pronto creíamos iban á tener remedio; mas en vista de que éste no llega, y de que la situación de los Profesores cada día más y más se agrava, nos vemos en la precisión de volver á abrir el *Martirologio* y de volver á presentar ante la luz de España y (lo que es más vergonzoso) del extranjero, el estado de miseria y aflicción en que se encuentran

esos desdichados párrafos, que no han cometido otro delito que... ¿quién lo dijera! en una sesión regida hoy por un Gobierno que se titula liberal y democrático.

Luis RAMÍREZ Y LA GUARDIA.

La apertura de las Cortes nos mueve a publicar el siguiente artículo que dirigí a los ex-constituyentes...

Helo aquí.

HONDASE LA SOCIEDAD Y SALVESE LA POLÍTICA.

No vamos hoy a dar rienda suelta a nuestro llanto, ni más a exhalar un amargo quejido por el estado lamentable en que se nos tiene a la generalidad del Magisterio...

Los Diputados Constituyentes se han lucido, hasta el punto de que todos hemos aplaudido y admirado su elocuente voz...

¿Qué ha sido de la educación o Instrucción, señores Diputados Constituyentes, de esa base fundamental de todas las leyes?

Nosotros nos apresuramos a decirlo muy alto: parte de los males que nos aquejan, culpa es de los que tenemos la desgracia de llamarnos Maestros.

Decimos esto, porque tenemos a la vista una carta que nos llena el alma de santa indignación, y que francamente nos pone en guardia a fin de armarnos hasta con una ametralladora...

La ignorancia a la sombra de la libertad se subleva de una manera espantosa. Días pasados se presentaron los paisanos en casa del Maestro de Cerceda...

Esta es vuestra obra, Sres. Diputados Constituyentes; y sin embargo, vuestra conciencia estará tranquila con la solemnidad del día de vuestra clausura...

Si, Cortes Constituyentes, también los Maestros en medio de su sacrosanta miseria, en medio de su insostenible y amenazada situación, han disfrutado de vuestro entusiasmo...

¿Quiera el cielo que el magnánimo corazón de nuestro nuevo Rey, y con él el Sr. Zorrilla en su segunda etapa, levanten la losa de plomo que hoy pesa sobre la desgraciada educación del pueblo...

Coruña, Puente Oso, Corpe, 17 de Enero de 1871.

MANGEL LAMAS FERNANDEZ.

¿Tomaremos que dedicar a los nuevos Sres. Diputados un artículo semejante? Será preciso que les hagamos iguales consideraciones, a fin de excitar su celo en favor de la Instrucción...

Acostumbrados como estamos a ver que en el Congreso ocupan preferente puesto las personalidades y las alusiones que con tanta frecuencia han dado origen a frases inconvenientes...

La cuestión de actas absorberá, a no dudarlo, un tiempo precioso que reclamamos otros asuntos importantísimos, entre los que debía contarse con preferencia a casi todos el de la situación amarguísima del Profesorado...

Veremos si el Sr. Ruiz Zorrilla presenta el proyecto de ley que debe volver la tranquilidad que tan perdida tienen los Maestros por el estado de miseria en que se hallan...

La bondad acogida que por parte de la prensa y del Profesorado ha obtenido el artículo de fondo, que apareció en el número del día 25 del mes anterior, con el epígrafe de 'Dignidad por caridad'...

¿Quién quiera el Sr. Ruiz de Salazar contestar particularmente a cada uno de ellos, demostrándonos su gratitud por el honor que le han hecho, pero en la imposibilidad de hacerlo...

así los ruega encarecidamente que le dispensen, y nos encarga que en estas cortas líneas tratemos de cumplir con todos ellos a un tiempo...

Leemos en 'El Oriente', periódico de Sevilla.

«No sabemos si por centésima vez en este curso, se han suspendido ya las clases en esta Universidad, por supuesto a voluntad de los alumnos, los cuales esta vez licencias a sus Catedráticos hasta fines de Abril.

¡Viva la libertad de enseñanza! ¡Viva!...

Suponemos que el colega estará bien enterado de lo que dice. En tal suposición preguntáramos: ¿Es eso lo que se entiende por libertad de enseñanza?

Dice a propósito de nuestro artículo: '¡Sigúera por caridad! nuestro apreciable colega de Valencia La primera enseñanza'.

«...pero al añadirnos que esa pícara libertad contra la cual se oyen tantas y tan buenas cosas, deja sin embargo ancho campo a la prensa para censurar a los gobiernos que no han de atender la Instrucción primaria.

¡Querida R. Maestría si era esta licito en aquellos tiempos en que se hería a mansalva a los Maestros, en que se les arrancaba cínicamente la hora en documentos oficiales...

Si fletto hubiera entonces sido salir a la defensa de una clase ultrajada y escarnecida, grave responsabilidad pesaría sobre los que con tanto ardor defienden hoy a los Maestros...

De lo que dice nuestro colega se desprende, que ántes no era licito salir a la defensa de los Maestros, en cuyo caso tan sola responsabilidad cabría á los que no los hubiesen defendido todo lo posible y dentro de los límites más ó menos reducidos...

Nuestro colega no ha pensado bastante lo que ha dicho, ó no nos conoce lo bastante.

El Sr. Maestría Español siempre ha sido defensor de los derechos e intereses del Profesorado, nunca defensor de los desajustes de los centros oficiales cualquiera que sea su color político.

Con el título de 'El Faro de la Infancia' se publica en Zaragoza un periódico para niños, que á su extraordinaria baratura reúne las demás condiciones que pueden pedirse a publicaciones de su índole.

Con lenguaje sencillo y claro pone al alcance de sus jóvenes lectores la moral, la aritmética, gramática, historia universal, física, agricultura, viajes, literatura y otras materias no menos útiles.

'El Faro de la Infancia' reparte tres números mensuales con bonitos grabados en la forma siguiente: dos de 16 grandes páginas con 22 columnas cada uno; y el otro de 16 en 4.º menor, el cual se destina a la publicación de una biblioteca de novellitas morales y obras de instrucción y recreo.

La suscripción cuesta 7rs. un trimestre, 19 rs. semestre y 24 rs. un año.

Recomendamos a los padres de familia tan útil publicación.

Al manifestar mi profundo agradecimiento a los señores directores de los distintos periódicos que me han hecho el honor de ocuparse con elogio de mi humilde folleto 'Jules Orteil'...

El Sr. D. E. Ossorio Bernard ha publicado bajo la forma de un libro de 65 páginas las 'Cartas a un niño sobre la Economía política, que publicó en forma de artículos hace dos años en el 'Periódico de la Infancia'.

Bajo un sobre certificado hemos recibido sellos de franqueo, sin carta ni nota que nos diga quien es el remitente y cual el objeto de la remisión.

SECCION DOCTRINAL.

RESEÑA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

DE ENSEÑANZA LIBRE DE ESPAÑA.

Profundas y trascendentales son las grandes reformas que desde primeros de Octubre del 69 se han llevado a cabo en

nuestra patria; en cuanto concierne a la pública instrucción y todo lo que con ella tiene puntos más ó menos congéneres. El juicio que de ellas hemos formado, con entera independencia y completa imparcialidad, nuestros constantes lectores no lo ignoran.

Que las reformas introducidas en la instrucción pública, tal vez con laudables deseos, hanse visto falseadas en su mayor parte, no hay necesidad de demostrarlo, puesto que ante la triste realidad de los hechos, se caben razones, que acompañadas de pomposas frases y engalanadas con las ricas figuras retóricas, que en nuestro idioma abundan, formen un escape velo, que impidiendo distinguir a primera vista el sólido elemento en que las mismas descansan, nos hagan ver vanas ilusiones ó ilusorias esperanzas.

Esto es lo que ha sucedido con los decretos relativos a la libertad de enseñanza; en virtud de los que se fundaron un sinnúmero de establecimientos libres por los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y que según puede desprenderse por la ligera enumeración que luego hacemos de los mismos, la mayoría falsean los buenos propósitos que al legislar aquella su autor se propusiera.

Muchas más consideraciones podríamos hacer ahora; pero no las dejamos para cuando hecha la relación que nos proponemos, podamos deducirlas por lo que de la misma se desprende, extrayendo inmediatamente en el objeto, tema con que encabezamos el presente y demás artículos que sobre el mismo asunto se irán publicando.

UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Licenciatura.

Auxiliares.

Profesores.

Table with 2 columns: Course/Subject and Professor. Includes: Principios generales de Literatura y literatura española, Lengua griega, Estudios críticos sobre los autores griegos, Literatura clásica griega, etc.

Licenciatura.

Table with 2 columns: Course/Subject and Professor. Includes: Estética, Historia de la Filosofía.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Licenciatura.

Table with 2 columns: Course/Subject and Professor. Includes: Algebra superior, geometría y trigonometría, Geometría analítica, Geometría descriptiva, etc.

FACULTAD DE DERECHO Y SECCION DE CIVIL Y CANÓNICO.

Licenciatura y Doctorado.

Table with 2 columns: Course/Subject and Professor. Includes: Derecho romano, primer curso, Id. id., segundo curso, Derecho civil español común y foral, etc.

SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Licenciatura y Doctorado.

Table with 2 columns: Course/Subject and Professor. Includes: Elementos de economía política y Estadística, Nociones de Derecho español mercantil y penal, Derecho político y administrativo español, etc.



